



Promotora de Ajedrez Hidalgo



CURSO DE ARBITRAJE

ASOCIACIÓN
DE
AJEDRECISTAS
HIDALGO

8 al 10 de noviembre 2024

Pachuca Hgo.

PONENTE: ING. HUGO ARROYO ARCE
ÁRBITRO INTERNACIONAL



**Es tu momento de certificarte
como árbitro de ajedrez
¡ Regístrate ya !**

Mas info:



773 125 7548





La Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C. (FENAMAC) a través de su Comisión de Arbitraje (CAFE) y en coordinación con la Asociación de Ajedrecistas del Estado de Hidalgo A.C. (AAEH)

CONVOCA AL

CURSO PARA TITULACIÓN DE ÁRBITROS OFICIALES Y ESTATALES DE AJEDREZ. Y ACTUALIZACIÓN.

Que se realizará bajo las siguientes

B A S E S

1.- Lugar y fecha:

Se realizará en Montaña de Tacana 214, San Cayetano el Bordo, 42084 Pachuca de Soto, Hgo. los días 8, 9 y 10 de Noviembre del 2024.

2.- Inscripciones:

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). **Cupo limitado a 25 Aspirantes**

Plazo para depósitos: hasta el miércoles 6 de Noviembre antes de las 16:00 hrs.

Los datos de la cuenta bancaria son:

Nombre: JUAN CARLOS OLIVAR QUIJANO

Banco: SANTANDER

Número de Cuenta: 60549373742

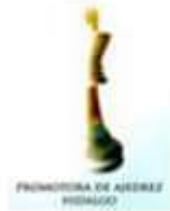
CLABE Inter Bancaria: 014180605493737424

No. TARJETA (VALIDO EN OXXO) 5579 0783 0308 3238

Informes e inscripciones al mail: anconafraga@gmail.com Celular: 773-125-7548

Todos los participantes deberán enviar su nombre completo, correo electrónico y el comprobante de su pago al número de inscripciones para el debido registro.

TODOS LOS ARBITROS QUE SE ACTUALICEN O SE CERTIFIQUEN EN DICHO CURSO SERAN PRIORIZADOS EN TODOS LOS EVENTOS SUBCECUENTES DE LA (AAEH) Y LA PROMOTORA DE AJEDREZ DE HIDALGO.



3.- Calendarización:

Primera sesión	Viernes	De 10:00 a 20:00 hrs. (receso de 2 horas para comer)
Segunda sesión	Sábado	De 10:00 a 20:00 hrs. (receso de 2 horas para comer)
Tercera sesión	Domingo	De 10:00 a 14:00 hrs.
Evaluación	Domingo	De las 16:00 a las 19:00 hrs.

Los resultados se les informarán, en los 15 días posteriores al final del curso, a todos los interesados, de forma particular. Y se publicarán, en las páginas oficiales de la FENAMAC, todos los títulos obtenidos y las actualizaciones oficiales registradas.

4.- Contenido Temático:

- ✓ Leyes del Ajedrez de la FIDE (versión vigente del 1° de enero de 2024).
- ✓ Sistema Suizo basado en Rating.
- ✓ Sistema Round Robin.
- ✓ Desempates más comúnmente utilizados.

Nota: Se entregará Manual en Español de todos los Contenidos Temáticos y papelería técnica requerida en el curso.

5.- Ponente:

Será el Instructor Máster de la FENAMAC, A.I. Hugo Humberto Arroyo Arce.

6.- Asistencia:

Se requerirá un mínimo de 80% de tiempo efectivo de asistencia para tener derecho a presentar examen del Curso de Titulación para Árbitros Oficiales y Estatales de la FENAMAC. Excepto los aspirantes que anteriormente hayan tomado el Curso con las Leyes de la FIDE en vigor.

6.1.- Casos especiales (no cuentan para cupo del curso):

a): Para árbitros previamente titulados que no tengan oficialmente registrada su actualización con las Leyes vigentes: \$ 500.00; asistencia viernes y sábado. Para A.N. y A.O., con examen (optativo, sólo de las Leyes; no vinculante). Para A.F., sin examen.

b): Para Árbitros Estatales que tengan oficialmente registrada su actualización con las Leyes vigentes: \$ 500.00; derecho a examen y a asistencia a todo el Curso, sin obligación de



mínimo de asistencia. (Árbitros Estatales que no estén oficialmente actualizados, pagarán inscripción completa y podrán optar a su actualización y a presentar examen completo para su posible ascenso a Árbitro Oficial.)

7.- Reconocimiento:

Los participantes que acrediten con calificación mínima de 85/100 tendrán el derecho de obtener el Título de Árbitro Oficial de la FENAMAC. Los que obtengan una calificación de 80/100 como mínimo, tendrán el derecho de obtener el Título de Árbitro Estatal de la FENAMAC.

Nota: Los menores de 18 años sólo podrán titularse como A.E. Si su calificación fue igual o mayor a 85/100, al cumplir los 18 años, podrán actualizarse –mediante curso y examen sin costo, en un lapso no mayor a 2 años desde su titulación inicial– para su posible ascenso a A.O.

Los costos de emisión de dichos títulos ya están considerados como parte del pago de inscripción.

Transitorios:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C., en estricto apego a la Normatividad vigente y aplicable en la materia, cuya decisión será final e inapelable.

Debido a que se requiere un quorum mínimo de 11 participantes, será hasta el día 7 de noviembre del 2024, a las 17:00 hrs., que se verificará que exista el quorum mínimo y vía correo electrónico se notificará a los participantes de la confirmación del Curso de Certificación. En caso de no existir quorum, por

la misma vía se notificará al participante que el curso se reprogramará y se devolverá el depósito realizado a la cuenta a nombre del participante.

Pachuca de Soto, Hgo. a 01 de Octubre del 2024.

ATENTAMENTE
GENS UNA SUMUS
Honor y Espíritu Deportivo.

A.I. Fernando Cortina Montes.
Presidente de la Comisión de Arbitraje de la FENAMAC.

C. Raúl Hernández Hernández.
Presidente de la Federación Nacional de Ajedrez de México, A.C. (FENAMAC)